

## INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA  
ACECU "ACUACULTORES ECUATORIANOS S.A."

SEÑORES ACCIONISTAS:

Cumpliendo con los requisitos legales y Estatutarios, en mi calidad de Comisario, acato la disposición de Informar a ustedes Señores Accionistas, que he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, los diferentes movimientos contables y documentos de la Compañía cortado al 31 de Diciembre del 2.004, por el periodo de un año, que concluyó en esa fecha.

El examen realizado se efectuó, teniendo presente las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, incluyendo en el desarrollo de mis funciones, las consideraciones de los aspectos, atribuciones y obligaciones fijadas para los comisarios en el Art. 321 de la ley de Compañías.

Además he realizado un análisis del Sistema de control Interno, habiendo determinado que los procedimientos son adecuados y manejados de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

En lo que respecta al registro de Libros de Actas de Junta General de Accionistas, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia.

Dejo constancia de la colaboración prestada a mi función en el desarrollo de mi trabajo, materia de este Informe y me permito indicarle que los Estados Financieros son de

28 ABR 2005  
Cercia  
Comisario

responsabilidad de los administradores, y que mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

Atentamente,

  
Lcda. Jenny Díaz Yaguana  
Reg. Prof. # 28911

RECIBIDO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
28 ABR 2009